



DICTAMEN DE OPINIÓN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 9 Y 37 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO.

**DICTAMEN DE OPINIÓN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 9 Y 37 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO.**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Infraestructura de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, le fue turnada para su análisis y elaboración del dictamen de Opinión, en términos de los previsto en los artículos: 71 y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 y 45, numeral 6, inciso f) y numeral 7, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 67 numeral 1 fracción II, 69, 80, 149 numeral 2 fracción II, 157, numeral 1, fracciones I y IV, 158, numeral 1, fracciones IV y X y 167, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados y, habiendo analizado el contenido de la Iniciativa de referencia, someten a la consideración de esta Honorable Asamblea el Dictamen que han formulado al tenor del siguiente:

**DICTAMEN**

**I. ANTECEDENTES**

1. En sesión celebrada el día 9 de septiembre de 2020, el Diputado Higinio Del Toro Pérez del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentó la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículo 9 y 37 de la ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
2. Con fecha 9 de septiembre de 2020 la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, turnó la Iniciativa con Proyecto de Decreto en comento, a la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad para su respectivo análisis y dictamen, con opinión de la Comisión Infraestructura mediante oficio D.G.P.L. 64-II-1-2247 y expediente 8684.



DICTAMEN DE OPINIÓN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 9 Y 37 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO.

## II. CONTENIDO DE LA INICIATIVA

1. El proponente señala que, conforme a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU) promulgada en el 2016, se definió la movilidad como *“capacidad, facilidad y eficiencia de tránsito o desplazamiento de las personas y bienes en el territorio, priorizando la accesibilidad universal, así como la sustentabilidad de la misma”*<sup>1</sup>
2. Así mismo, indica que la última reforma realizada en el 2020 a este ordenamiento tuvo como uno de sus objetivos promover la movilidad multimodal, a fin de que los ciudadanos puedan trasladarse en diversos medios de transporte, promoviendo un menor uso de vehículos motorizados. De igual modo, en dicha reforma se incluyeron acciones en materia de movilidad con la finalidad de que los programas de las zonas metropolitanas o urbanas contemplen *“Las acciones de Movilidad, incluyendo los medios de transporte público masivo, los sistemas no motorizados y aquellos de bajo impacto ambiental”*, con lo que se visualiza un gran avance para promover el uso de la bicicleta como medio de transporte.
3. Señala que, en el documento titulado *“Ciclociudades. Manual integral de movilidad ciclista para ciudades mexicanas”*, se logra identificar la problemática que se vive en México con respecto a la promoción de movilidad multimodal: *“La forma actual de movilidad en las ciudades mexicanas es ineficiente para lograr y mantener un desarrollo urbano y económico óptimo. En México, el manejo incorrecto del uso de suelo y la falta de congruencia en los flujos de transporte han tenido como resultado ciudades difusas, saturadas de vehículos, contaminadas y ruidosas. Las políticas públicas no han logrado posicionar ni establecer alternativas efectivas y de calidad que resuelvan los problemas urbanos relacionados con la movilidad. Es imprescindible que los gobiernos reconozcan las áreas de oportunidad y tomen acciones que impulsen al desarrollo, buscando implantar condiciones de estabilidad para la red social, política y económica de su ciudad”*<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Artículo 3o. de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, consultada en , julio 2020.

<sup>2</sup> Instituto para Políticas de Transporte y Desarrollo, México (ITDP), Ciclociudades. Manual integral de movilidad ciclista para ciudades mexicanas, disponible en , julio 2020.



DICTAMEN DE OPINIÓN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 9 Y 37 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO.

4. Puntualiza que, además de el fortalecimiento de Políticas Públicas para la promoción del uso de la bicicleta, es necesario atender la falta de infraestructura vial para que los usuarios de este medio de transporte no motorizado, puedan transitar con seguridad y eficiencia permitiéndoles llegar en un menor tiempo a sus destinos. De igual modo, generar las interconexiones que permitan contar con espacios exclusivos para ciclo vías en vialidades primarias, en donde se contemple dentro de las mismas, la construcción de estos espacios propios para quienes utilizan este medio de transporte.
5. En este tenor, indica que dentro de los aspectos que deben de contener los programas de zonas metropolitanas y conurbadas, se debe promover la construcción de espacios amigables para las diferentes actividades de los ciudadanos, incluyendo así, la movilidad urbana, a fin de impulsar mayor infraestructura vial para que los usuarios que utilizan la bicicleta, lo hagan de forma segura y rápida.

### III. OBJETIVO DE LA INICIATIVA

Se reforman los artículos 9 y 37 en su fracción VIII a fin de que la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SETADU), contemple la construcción de ciclo vías en vialidades primarias en las normas que emiten en materia de desarrollo urbano, así como en los programas de las zonas metropolitanas y conurbaciones, para quedar como sigue:

#### **Proyecto de Decreto**

**Decreto que reforma la fracción I del artículo 9 así como la fracción VIII del artículo 37 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano**

**Artículo Único.** Se reforma la fracción I del artículo 9 así como la fracción VIII del artículo 37 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, para quedar como sigue:



DICTAMEN DE OPINIÓN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 9 Y 37 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO.

**Artículo 9.** La Secretaría expedirá normas oficiales mexicanas que tengan por objeto establecer lineamientos, criterios, especificaciones técnicas y procedimientos para garantizar las medidas adecuadas para el ordenamiento territorial, el Desarrollo Urbano y Desarrollo Metropolitano únicamente en los siguientes aspectos:

I. La estructura de la red de vialidades primarias en los asentamientos humanos, centros de población y sus áreas de crecimiento, y para las obras de cabecera y la movilidad urbana **en las que se promuevan la construcción de ciclovías o la asignación de un carril exclusivo para bicicletas en vialidades primarias;**

II. a V. ...

**Artículo 37.** Los programas de las zonas metropolitanas o conurbaciones, deberán tener:

I. a VII. ...

VIII. Las acciones de movilidad, incluyendo los medios de transporte público masivo, los sistemas no motorizados y aquellos de bajo impacto ambiental, **así como la construcción de infraestructura vial que promueva el uso de vehículos no motorizados;**

IX. a XIII. ...

Adicionalmente, los municipios y, en su caso, las demarcaciones territoriales, podrán formular y aprobar programas parciales que establecerán el diagnóstico, los objetivos y las estrategias gubernamentales para los diferentes temas o materias, priorizando los temas de interés metropolitano establecidos en esta ley.

#### **Artículo Transitorio**

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.



DICTAMEN DE OPINIÓN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 9 Y 37 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO.

#### IV. OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 69 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Infraestructura emite su opinión respecto a la **“Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículo 9 y 37 de la ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano”**.

Al respecto, y en concordancia con la reforma constitucional aprobada el pasado 13 de octubre de 2020, por el que se reformaron diversas disposiciones en materia de movilidad y seguridad vial, esta Comisión considera imprescindible armonizar la legislación de la misma y, dar cumplimiento al transitorio que la misma señala al pie de la letra dice: *“El Congreso de la Unión deberá armonizar, en lo que corresponda, y en un plazo que no excederá de ciento ochenta días contados a partir de la entrada en vigor de la Ley a que se refiere el artículo anterior, la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, de acuerdo con lo dispuesto en el presente Decreto y la referida Ley”*<sup>3</sup>.

De igual modo, la Agenda 2030 aprobada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) dentro de sus 17 grandes objetivos prevee fortalecer el desarrollo social, la economía, el medio ambiente, la paz y el acceso a la justicia; de manera específica, en su objetivo 11 correspondiente a Ciudades y Comunidades Sostenibles, menciona lo siguiente:

*11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad*

*11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.*<sup>4</sup>

<sup>3</sup> <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2020/oct/20201013-III.pdf>

<sup>4</sup> <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/cities/>



DICTAMEN DE OPINIÓN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 9 Y 37 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO.

Por lo anterior, se considera que el aprobar estas reformas contribuiría al cumplimiento de los objetivos internacionales que propone la ONU y proporcionaría mayor seguridad vial para los ciclistas considerando infraestructuras específicas que permitan el libre tránsito de los usuarios en las vías primarias.

Por otro lado, es fundamental considerar el alto número de accidentes que aun se registran principalmente en la Ciudad de México (CDMX); tan solo en el 2019, de acuerdo al Portal de Datos Abiertos del Gobierno de la CDMX, se registraron 717 accidentes de ciclistas, cifra que podría considerarse alta al registrar que el uso de la bicicleta cada día se convierte en una mejor opción de transporte para los usuarios en ciudades y zonas metropolitanas ofreciendo beneficios en cuanto a menor tiempo de traslado y beneficios en la salud y, si se contribuye a mejorar la infraestructura existente que especifique las vías por las que deberán de transitar, se podrá obtener un beneficio generalizado para quienes utilicen las vías de comunicación, ya que contribuiría a un mayor ordenamiento territorial apegado a un desarrollo urbano amigable, incluyente, seguro y sustentable<sup>5</sup>.

A fin de cumplir con los anteriores objetivos, es necesario garantizar condiciones de seguridad a los usuarios de transporte no motorizado, ofreciendo infraestructura exclusiva que puedan utilizar y se minoricen los principales factores de riesgo e incentivar a que mas ciudadanos opten por este medio de transporte.

Por lo anteriormente expuesto, las y los integrantes de la Comisión de Infraestructura, someten a consideración del Pleno, el siguiente:

### **ACUERDO**

**ÚNICO.** La Comisión de Infraestructura, se manifiesta a favor de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 9 y 37 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de movilidad.

Palacio Legislativo de San Lázaro a, 22 de octubre de 2020.

<sup>5</sup> [http://mexico.itdp.org/wp-content/uploads/MasCiclistas\\_MasSeguros.pdf](http://mexico.itdp.org/wp-content/uploads/MasCiclistas_MasSeguros.pdf)



*"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*

**DICTAMEN DE OPINIÓN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 9 Y 37 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, EN MATERIA DE MOVILIDAD.**

DÉCIMA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA  
Mezzanine Norte del edificio A  
22 Octubre 2020, 14:00 horas

Diputada(o)	A Favor	En Contra	Abstención
<b>Presidencia</b>			
 Exsome Zapata Ricardo Francisco G.P.:MORENA			
<b>Secretaría</b>			
 Domínguez Flores Rosalinda G.P.:MORENA			
 Elizondo Garrido Francisco G.P.:MORENA			
 Guerrero Barrera Yolanda G.P.:MORENA			
 Herrera Chávez Samuel G.P.:MORENA			



*"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*

**DICTAMEN DE OPINIÓN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE  
INFRAESTRUCTURA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL  
QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 9 Y 37 DE LA LEY GENERAL DE  
ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO  
URBANO, EN MATERIA DE MOVILIDAD.**

DÉCIMA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA  
Mezzanine Norte del edificio A  
22 Octubre 2020, 14:00 horas

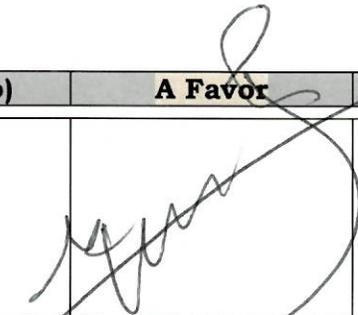
Diputada(o)	A Favor	En Contra	Abstención
 Obrador Narváez Manuela del Carmen G.P.:MORENA			
 García Gómez Martha Elena G.P.:PAN			
 Mares Aguilar José Rigoberto G.P.:PAN			
 Mata Carrasco Mario G.P.:PAN			
 Ingram Vallines Anilú G.P.:PRI			



*“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”  
“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”*

**DICTAMEN DE OPINIÓN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 9 Y 37 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, EN MATERIA DE MOVILIDAD.**

DÉCIMA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA  
Mezzanine Norte del edificio A  
22 Octubre 2020, 14:00 horas

Diputada(o)	A Favor	En Contra	Abstención
 Reyes Ledesma Armando G.P.:PT			
 García Lara Jorge Alcibiades G.P.:MC			
 Teissier Zavala Adriana Paulina G.P.:PES			
 Aguilera Rojas José Guadalupe G.P.:PRD			
Integrantes			
 Aguilar Castillo Heriberto Marcelo G.P.:MORENA			



*"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*

**DICTAMEN DE OPINIÓN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE  
INFRAESTRUCTURA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL  
QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 9 Y 37 DE LA LEY GENERAL DE  
ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO  
URBANO, EN MATERIA DE MOVILIDAD.**

DÉCIMA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA  
Mezzanine Norte del edificio A  
22 Octubre 2020, 14:00 horas

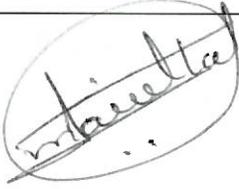
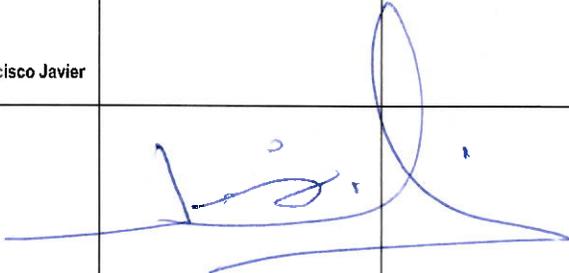
Diputada(o)	A Favor	En Contra	Abstención
 Alemán Hernández Nohemi G.P. MORENA			
 Angeles Mendoza Julio César G.P. MORENA			
 Angulo Briceno Pablo Guillermo G.P. PRI			
 Arenas Madrigal Edgar Eduardo G.P. MORENA			
 Carvajal Hidalgo Alejandro G.P. MORENA			
 Corona Méndez Jorge Francisco G.P. PVEM			



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

**DICTAMEN DE OPINIÓN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 9 Y 37 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, EN MATERIA DE MOVILIDAD.**

DÉCIMA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA  
Mezzanine Norte del edificio A  
22 Octubre 2020, 14:00 horas

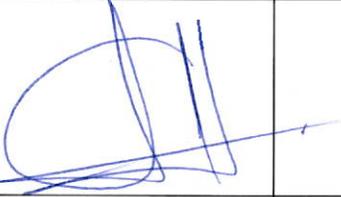
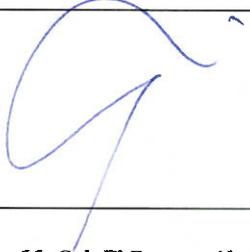
Diputada(o)	A Favor	En Contra	Abstención
 García Rubio Agustín G.P.:MORENA			
 García Vidaña Martha Olivia G.P.:MORENA			
 González García Ana Priscila G.P.:MC			
 Huacus Esquivel Francisco Javier G.P.:PT			
 Jiménez Rayón Oscar G.P.:PRI			
 Martínez Aké Carlos Enrique G.P.:MORENA			



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

**DICTAMEN DE OPINIÓN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 9 Y 37 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, EN MATERIA DE MOVILIDAD.**

DÉCIMA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA  
Mezzanine Norte del edificio A  
22 Octubre 2020, 14:00 horas

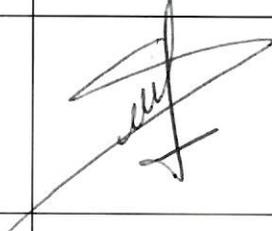
Diputada(o)	A Favor	En Contra	Abstención
 Molina Espinoza Irineo G.P.:MORENA			
 Morales Vázquez Carlos Alberto SP			
 Núñez Álvarez Estela G.P.:MORENA			
 Ortega Nájera Hilda Patricia G.P.:MORENA			
 Reyes López Valentín G.P.:MORENA			
 Robledo Leal Ernesto Alfonso G.P.:PAN			



*"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*

**DICTAMEN DE OPINIÓN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 9 Y 37 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, EN MATERIA DE MOVILIDAD.**

DÉCIMA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA  
Mezzanine Norte del edificio A  
22 Octubre 2020, 14:00 horas

Diputada(o)	A Favor	En Contra	Abstención
 Rosas Martínez Luz Estefania G.P.:MORENA			
 Solís Barrera María Marivel G.P.:MORENA			
 Tenorio Adame Paola G.P.:MORENA			